

Nivel Secundario: Inscripción a traslados

El Ministerio de Educación de la Provincia habilitó desde este lunes 7 y hasta el 18 de septiembre la inscripción para Traslados de nivel secundario reglamentado por el Decreto Nº 3029/2012. En esta primera etapa los docentes interesados podrán seleccionar los cargos/materias de los que desea trasladarse.

[ENLACE: INSCRIPCIÓN](#)

[MÁS INFORMACIÓN](#)

[NOTA RELACIONADA: RECLAMO DE AMSAFE](#)

Se recuerda que los aspirantes deberán ingresar al enlace de inscripción con la clave de intranet.

Es importante tener en cuenta que la inscripción queda finalizada una vez que el docente presenta la solicitud.

Cronograma:

-7 al 18 inscripción vía web

-7 al 21 presentación de solicitudes en la Delegación Regional más cercana a su domicilio.

-22 al 24 envío de solicitudes a la Dirección General de Recursos Humanos.

AMSAFE rechaza cualquier intento de reforma previsional

✖ Ante los anuncios en distintos medios de comunicación acerca del tratamiento legislativo de una reforma del sistema previsional provincial, la Comisión Directiva de AMSAFE se expresa claramente en contra de cualquier tipo de intento de modificación de las actuales condiciones y requisitos requeridos para acceder a la jubilación.

No nos extraña que haya legisladores que quieran volver a los años `90, que intenten instalar la necesidad de tratar y avanzar en una emergencia previsional, como la que implementara el reutemismo en la nefasta década infame del neoliberalismo.

En lo que refiere al sector docente, el cual es claramente superavitario (genera mayor cantidad de aportes que egresos para su sector) las actuales condiciones de jubilación son resultado de un proceso de lucha que implicó durante más de 5 años, un proceso de movilización docente constante para acceder al 82% móvil modificando en dos oportunidades el marco legislativo por el cual entre 1994 y 2004 sólo se pudieron jubilar sólo unos 400 docentes en la provincia, en condiciones jubilatorias terriblemente perniciosas para los trabajadores de la educación en cuanto a años de aporte (40 años), porcentaje de jubilación (60%) y la base sobre la que se calculaba el haber jubilatorio (un solo cargo docentes aún para aquellos que trabajaron dos cargos u horas cátedra)

Claramente decimos que no permitiremos que se retroceda en nuestras conquistas. AMSAFE solicitará audiencias a todas las bancadas de la cámara de Diputados y de Senadores para exigir que no se retroceda en los derechos conquistados.

Traslados Nivel Secundario: Exigimos se cumplan los acuerdos paritarios

El Ministerio de Educación informó este miércoles 2 de septiembre un nuevo aplazamiento -el tercero- de la fecha de inscripción a traslados en Nivel Secundario. Según se informa en el Subportal de Educación, la nueva fecha será a partir del 7 de septiembre.

En este sentido, desde AMSAFE señalamos la absoluta responsabilidad del gobierno santafesino que incumple los acuerdos paritarios que fijaron los cronogramas de suplencias, traslados e ingreso para los distintos niveles educativos. Exigimos a la vez, se dejen de tomar decisiones unilateralmente que afectan a las/os trabajadoras/es de la educación y se cumpla con el compromiso asumido y rubricado entre el estado y los representantes de los trabajadores.

Rechazo de AMSAFE a una nueva instancia de pruebas PISA

 (Fuente: Diario La Capital)

La secretaria General de AMSAFE/CTERA, Sonia Alesso, recordó que Pisa evalúa a los chicos de 15 años “independientemente

del curso en que estén; es decir, da lo mismo que estén en primer año que en tercero o cuarto (según la provincia)" y a través de una prueba de "alta competencia lingüística en interpretación de textos traducidos del inglés a un castellano neutro, inaccesible para muchos de nuestros estudiantes". Además de puntualizar el carácter mercantilista de esta prueba, ya que con los resultados, la Ocede elabora luego "un ranking de países según los puntajes obtenidos que serán utilizados como instrumento de calificación por el Banco Mundial, el BID y el FMI".

Alesso recordó que la ley de educación nacional establece un consejo de evaluación de la calidad educativa con participación de los trabajadores, el cual no ha sido convocado. "Ctera rechaza la aplicación de las pruebas Pisa en nuestro país y reclama la convocatoria a los sindicatos docentes" a todos los consejos consultivos relacionados con el trabajo docente, el cual incluye también a la tarea de evaluar.

Los estudiantes santafesinos rindieron este lunes 31 de agosto la Prueba Pisa que evalúa conocimientos en matemática, ciencias y lectura. En total son 560 los alumnos que pertenecen a 18 escuelas provinciales los que participaran en esta evaluación internacional. Los exámenes alcanzan a todas las jurisdicciones, abarcando a 7.500 chicos que responden a 238 escuelas públicas y privadas de todo el país.

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, más conocido por sus siglas en inglés como Pisa, es impulsado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (Ocede), y tiene por meta evaluar los conocimientos de los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria. La prueba se aplica cada tres años a estudiantes de 15 años, independientemente del año escolar que estén cursando, y en cada oportunidad poniendo el acento en determinada área, esta vez será en las ciencias. Quienes participan de este examen

son elegidos a partir de una muestra aleatoria de escuelas públicas, privadas, urbanas y rurales.

Cronograma de pagos: Reclamo de AMSAFE

✖ AMSAFE expresa su rechazo al cronograma de pagos dispuesto por el Gobierno de la Provincia para el pago de haberes del mes de Agosto.

Este cronograma se extiende hasta el quinto día hábil para el caso de los docentes activos y, en el caso de las/os compañeras/os del sector pasivo, finaliza con el quinto turno el 15 de septiembre.

Esta decisión del gobierno santafesino transgrede la Ley N° 20744 de Contrato de Trabajo que establece que «el pago se efectuará una vez vencido el período que corresponda, dentro de los siguientes plazos máximos: cuatro días hábiles para la remuneración mensual», por lo que desde AMSAFE denunciemos esta irregularidad y reclamamos a la vez se cumpla por parte de la patronal la obligación de abonar los sueldos de las/os trabajadoras/es en tiempo y forma.

Nuestro reclamo se basa además en el fundamento de que para una gran mayoría de las/os compañeras y compañeros activos y pasivos el sueldo docente es su único sustento y tiene un carácter alimentario, además de los compromisos que cada mes debemos asumir.